

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS PARA DOCENTES, FUNCIONARIOS, ESTUDIANTES Y VISITANTES	Página 1 de 4
		Código:DH-I01
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 25-01-2019

1. DEFINICIÓN

Se establece el siguiente Protocolo de actuación, aplicable en caso de presentarse alteraciones agudas de salud como Pérdida de consciencia (desmayos), traumatismos agudos (golpes, caídas), Crisis convulsivas, en cualquier miembro de la comunidad universitaria o visitante, que requiera atención oportuna por el servicio de salud

2. ALCANCE

Aplica a cualquier miembro de la comunidad universitaria y visitante que se encuentre en las instalaciones de la Universidad del Tolima

3. ESTRUCTURA

3.1. GENERALIDADES

3.1.1. DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO

3.1.1.1. EN HORARIO LABORAL.

En el momento en que se presente una alteración aguda de salud en un docente, funcionario, estudiante o visitante, se debe dar aviso a un vigilante quien activará el protocolo de comunicación, informando a la PSS, vía radioteléfono o si le es posible comuníquese con:

- Bienestar Universitario ext. 9144 – 9143
- Director Bienestar Universitario 3152122893
- Sección Asistencial ext. 9780 – 9686
- Coordinador Sección Asistencial 3167462809
- Prestadora De Servicios De Salud (PSS -Centro Médico) Tel: 2668588 ext. 111/104

Sí usted no conoce la forma segura de trasladar al paciente, absténgase de movilizarlo y espere a que llegue la atención por parte del Servicio Médico - PSS

ELABORÓ Profesionales Sección Asistencial	REVISÓ ALVARO GUILLERMO FLOREZ C. Profesional Universitario	APROBÓ ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GÜIZA Vicerrector De Desarrollo Humano
La impresión y copia magnética de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA “ Asegúrese de consultar la versión vigente en http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad ”		

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS PARA DOCENTES, FUNCIONARIOS, ESTUDIANTES Y VISITANTES	Página 2 de 4
		Código:DH-I01
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 25-01-2019

De acuerdo a la situación presentada, se desplazará el médico y/o la auxiliar de enfermería al sitio del evento o se trasladará a la persona a la PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (PSS), donde se le prestarán los primeros auxilios por parte del personal.

El personal de la P.S.S., informa a la coordinación de la Sección Asistencial y/o Dirección de Bienestar Universitario, la situación presentada, solicita servicio de ambulancia si se requiere trasladar a su I.P.S.; El coordinador de la Sección Asistencial y/o Dirección de Bienestar Universitario, solicitan servicio de ambulancia requerido

- **Ambulancia CRUET** (Centro Regulador de Urgencias y Emergencias)
Fijo: 2610716-2610719 celular 3182892823
- **Línea de Emergencias 123**

Si tiene Seguro de Accidente estudiantil

- **AMBULANCIA SAMID (POR REEMBOLSO)**
LINEA SERVICIO AL CLIENTE: 266 57 10
LINEA DE EMERGENCIA: 2 70 35 55
CELULAR EMERGENCIA: 300 2 88 4084
- **AMBULANCIA SALUD 24 HORAS (POR REEMBOLSO)**
LINEA SERVICIO AL CLIENTE: 263 28 63
LINEA DE EMERGENCIA: 2 62 55 55
CELULAR EMERGENCIA: 300 - 6 10 93 94 ó 315 - 3 38 07 52
- **AMBULANCIA MEDICAL SERVI AF S.A.S (POR REEMBOLSO)**
LINEA SERVICIO AL CLIENTE: 270 56 56
LINEA DE EMERGENCIA: 2 70 56 56
CELULAR EMERGENCIA: 315 831 4244 ó 300 – 320 2785

Durante el traslado, se realizará acompañamiento por un integrante del equipo de la sección asistencial, quien contactará red de apoyo familiar

El horario de atención en la Prestadora De Servicios De Salud (PSS -Centro Médico) es:

Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 9:00 p.m.
Sábado: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Domingo: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Si el evento corresponde a un accidente laboral, se debe seguir el Protocolo de actuación en caso de accidente de trabajo.

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS PARA DOCENTES, FUNCIONARIOS, ESTUDIANTES Y VISITANTES	Página 3 de 4
		Código:DH-I01
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 25-01-2019

3.1.1.2 EN HORAS NO LABORALES

En el momento en que se presente una alteración aguda de salud en un docente, funcionario, estudiante o visitante, se debe dar aviso a un vigilante quien activará el protocolo de comunicación

Personal de vigilancia solicita servicio de ambulancia si se requiere trasladar a su I.P.S.

- **Ambulancia CRUET** (Centro Regulador de Urgencias y Emergencias)
Fijo: 2610716-2610719 celular 3182892823
- **Línea de Emergencias 123**

Si tiene Seguro de Accidente estudiantil

- **911 EMERGENCIA:** 3058903728
- **AMBULANCIA SAMID (POR REEMBOLSO)**
LINEA SERVICIO AL CLIENTE: 266 57 10
LINEA DE EMERGENCIA: 2 70 35 55
CELULAR EMERGENCIA: 300 2 88 4084
- **AMBULANCIA SALUD 24 HORAS (POR REEMBOLSO)**
LINEA SERVICIO AL CLIENTE: 263 28 63
LINEA DE EMERGENCIA: 2 62 55 55
CELULAR EMERGENCIA: 300 - 6 10 93 94 ó 315 - 3 38 07 52
- **AMBULANCIA MEDICAL SERVI AF S.A.S (POR REEMBOLSO)**
LINEA SERVICIO AL CLIENTE: 270 56 56
LINEA DE EMERGENCIA: 2 70 56 56
CELULAR EMERGENCIA: 315 831 4244 ó 300 – 320 2785

Sí usted no conoce la forma segura de trasladar al paciente, absténgase de movilizarlo y espere a que llegue la atención por parte del Servicio de Ambulancia

El personal de vigilancia registra los datos de identificación del estudiante, docente o funcionario, los datos de quien realizó el traslado (ambulancia), a donde fué trasladado e informa al Director Bienestar Universitario 3152122893 y/o al Coordinador Sección Asistencial 3167462809

Si el evento corresponde a un accidente laboral, se debe seguir el Protocolo de actuación en caso de accidente de trabajo.

Teléfonos de Contacto:

- **Director Bienestar Universitario**
Dr. Francisco Álzate 3152122893

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS PARA DOCENTES, FUNCIONARIOS, ESTUDIANTES Y VISITANTES	Página 4 de 4
		Código:DH-I01
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 25-01-2019

- **Coordinador Sección Asistencial**
Dr. Álvaro Flórez 3167462809
- **Coordinadora Sección Seguridad y Salud en el Trabajo**
Prof. Ana Delia Sáenz 3008166622

3.1.2 FUERA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO, EN OTRAS SEDES O CREAD

En el momento en que se presente una alteración aguda de salud en un docente, funcionario, estudiante o visitante, se debe dar aviso al Coordinador de la sede o del CREAD, quien activará el protocolo de atención

Si no es una urgencia vital, el Coordinador de la Sede o del CREAD, solicitará al estudiante, funcionario o docente, la afiliación a la Seguridad Social en Salud (E.P.S.), para ser trasladado a la I.P.S. más cercana de la red Hospitalaria

Si el evento es una urgencia vital, se debe solicitar a la línea de emergencias del municipio una ambulancia, para realizar el traslado a la I.P.S. más cercana

Sí usted no conoce la forma segura de trasladar al paciente, absténgase de movilizarlo y espere a que llegue la atención por parte del CRUE o la Línea de Emergencia

Si el evento corresponde a un accidente laboral, se debe seguir el Protocolo de actuación en caso de accidente de trabajo.

Cada Coordinador deberá tener la siguiente información:
 Centro Regulador de Urgencias y Emergencias -CRUE Telf:
 Línea de Emergencia, Telf:
 Red Hospitalaria del municipio